



## V. OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

### COMUNIDAD DE REGANTES ZONA CUARTO CANAL PONIENTE

**1277 EDICTO JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a todos los comuneros a asistir a la Junta General ORDINARIA de la Comunidad de Regantes Zona 4º Canal Poniente, que se celebrará viernes día 24 de MARZO de 2023, a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda, en la sede de la Comunidad, carretera de Abanilla s/n La Murada, con el objeto de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Presentación de la memoria de actuaciones del año 2022.
- 2.- Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2022.
- 3.- Presentación y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2023. Propuesta de delegación en la Junta de Gobierno para realizar traspasos entre partidas presupuestarias.
- 4.- Propuesta para otorgar autorización a favor de la Junta de Gobierno para solicitar cualquier tipo de subvenciones y ayudas de cualquier Administración local, autonómica o estatal. Y, a tales efectos, delegar las facultades de la Junta General en la Junta de Gobierno, que queda igualmente facultada para adoptar los correspondientes acuerdos de solicitud y para subdelegar en el Presidente para suscribir los documentos necesarios o convenientes para su tramitación.
- 5.- Autorización para suscribir póliza de crédito para compra de agua desalada. Adopción de los acuerdos que procedan.
- 6.- Otros informes y proyectos.
- 7.- Ruegos y preguntas.
- 8.- Nombramiento de tres comuneros titulares y un suplente de los asistentes a la Asamblea, y otorgamiento de facultades a los mismos para la aprobación del acta de la reunión y para su firma junto con el Presidente y el Secretario.

A la finalización de la Asamblea se degustará un vino de honor.



Esperando que pueda asistir a la Asamblea por la importancia de los asuntos a tratar me despido atentamente, agradeciendo su atención y su asistencia.

D. David García Mateo

Presidente de la Comunidad de Regantes Zona 4º Canal de Poniente

NOTAS:

1.- NORMAS PARA LA DELEGACIÓN DEL VOTO.

El voto podrá ser delegado en otro comunero por cualquiera de los siguientes medios:

A) Mediante firma de documento de delegación, en las oficinas de la Comunidad, en presencia del Secretario y previa acreditación de la identidad del delegante, el día 20 y 21 de marzo de 2023 entre las 16,00 y 18,00 horas.

B) Mediante poder notarial con facultades específicas de representación ante la Comunidad de Regantes.

C) Mediante firma electrónica del impreso de delegación, acompañando al mismo, copia del D.N.I. de ambos comuneros (delegante y delegado).

D) No podrá ningún comunero ostentar más de tres representaciones, salvo que hayan sido otorgadas mediante poder notarial.

E) Las autorizaciones y poderes se presentarán a la Junta de Gobierno antes de la Asamblea para su aprobación.

2.- NORMAS PARA LA ASAMBLEA.

Las listas electorales quedarán expuestas a partir de la publicación del presente edicto.

En el plazo de 5 días contados desde la publicación del presente edicto, los interesados podrán solicitar las rectificaciones que les afecten.

Tras la resolución de las reclamaciones presentadas, las listas definitivas del censo se publicarán el 17 de marzo de 2023.

Las cuentas están en la oficina de la Comunidad a disposición de los comuneros, así como en la página web de la comunidad.